

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 165

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

CVE:2019-7683 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 3/2019.*

El Pleno del Ayuntamiento de Penagos, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2019, del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 266.000,00 euros.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
153	619	PAVIMENTACIÓN VÍAS PÚBLICAS	221.000,00€
165	609	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	20.000,00€
171	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	25.000,00
TOTAL GASTOS			266.000,00€

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del TRLRHL, el expediente estará de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos interponer frente al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el acuerdo inicial.

Penagos, 20 de agosto de 2019.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

2019/7683

CVE-2019-7683